



TRELEW, 19 OCT 2018

VISTO:

La Resolución N° 051/18 CDFCE, el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 073/2018; y la Nota Nro. 204/18 S.A.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 051/18 CDFCE se llamó a concurso **ABIERTO REGULAR** para cubrir 1 (uno) cargo de Ayudante de 1° dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar **ADMINISTRACION DE SERVICIOS** de *Sede Trelew*, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que conforme el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 073/2018 se tramitó dicho llamado, y que, la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió positivamente respecto al cumplimiento de la normativa vigente, mediante el Despacho N° 039/18.

Que por la Nota Nro. 204/18 S.A. la Secretaria Académica propone designar a la Esp. **Mónica Alicia DELGADO**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, conforme el llamado y su sustanciación.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 94/18.

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 2018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de Noviembre de 2018, a la **Esp. Mónica Alicia DELGADO** CUIL 27-28054691-2, dentro del Régimen de Carrera Académica, como Ayudante de 1° REGULAR, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACION DE SERVICIOS, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, en Sede Trelew.

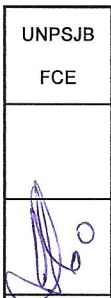
ARTICULO 2°.- Asignar actividades en el Marco del Régimen de Carrera Académica a la docente indicada en el Artículo 1° desde el 1 de Noviembre de 2018 y hasta el 28 de Febrero de 2019, conforme el siguiente detalle.



DNI	Docente	Dimensión	Actividad	Resp	Rol	DI	Carga Horaria	Dpto	Sede
28.054.691	DELGADO, Mónica Alicia	DO	ADMINISTRACION APLICADA	N	A1	440	220	ADMINISTRACION	TW
		DO	ADMINISTRACION DE SERVICIOS	N	A1		220	ADMINISTRACION	

ARTÍCULO 3º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
 DECANA
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB

RESOLUCION N° -- 120 / 18 CDFCE..-